


FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA SPL
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXAMINADOR

Nombre y apellidos:			
N.º Certificado FE(S):			

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO

Nombre y apellidos:			
N.º DNI/NIE/Pasaporte:		N.º Licencia SPL: ¹	

3. INFORMACIÓN DE LA PRUEBA

Objeto	Atribuciones	
<input type="checkbox"/> Prueba de pericia <input type="checkbox"/> Verificación de competencia	<input type="checkbox"/> Planeador (No TMG) <input type="checkbox"/> TMG	Radiotelefonía: <input type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Inglés

Fecha del vuelo: ²		Matrícula aeronave:	
Datos Despegue	Aeródromo/Zona de operación:		
	Hora:		
Datos Aterrizaje	Aeródromo/Zona de operación:		
	Hora:		
Tiempo de vuelo:			

4. VALORACIÓN DETALLADA

Calificaciones: "A": APTO / "NoA": NO APTO

SECCIÓN 0: CONOCIMIENTOS TEÓRICOS	Calificación	
	A	NoA

¹ En caso de un proceso de conversión de una licencia equivalente expedida por un tercer país, se deberá indicar el N.º de referencia de la licencia en cuestión y el país emisor. Si se trata de una conversión de licencia nacional se deberá indicar exclusivamente su N.º de referencia.

² Para otros vuelos, indicar detalles en el apartado "Observaciones".



FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA SPL

SECCIONES ESPECÍFICAS PLANEADOR (NO TMG)

SECCIÓN 1 PLANEADOR: OPERACIONES PREVUELO Y SALIDA			Calificación	
Subsecciones			A	NoA
1.1	Inspección pre-vuelo, documentación, planificación, briefing de meteorología y NOTAM.			
1.2	Verificación de los límites de masa y centrado. Cálculo de performance.			
1.3	Verificación de la conformidad de la puesta en servicio (mantenimiento).			
1.4	Comprobaciones previas al despegue.			
CALIFICACIÓN SECCIÓN 1 PLANEADOR:			<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> NoA	

SECCIÓN 2A PLANEADOR: SISTEMA DE LANZAMIENTO A TORNO O POR REMOLQUE DE VEHÍCULO			Calificación	
Subsecciones			A	NoA
2.A.1	Señales antes y durante el lanzamiento, incluyendo mensajes al operador de torno o vehículo.			
2.A.2	Perfil adecuado del lanzamiento.			
2.A.3	Fallo simulado en el lanzamiento.			
2.A.4	Conciencia situacional.			
CALIFICACIÓN SECCIÓN 2A PLANEADOR:			<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> NoA	

SECCIÓN 2B PLANEADOR: SISTEMA DE LANZAMIENTO POR REMOLQUE DE AVIÓN			Calificación	
Subsecciones			A	NoA
2.B.1	Señales y comunicación antes y durante el remolque, incluidas las comunicaciones con el avión remolcador, para detectar posibles problemas.			
2.B.2	Rotación inicial, despegue y ascenso.			
2.B.3	Interrupción del remolque (simulado o comentado).			
2.B.4	Posicionamiento correcto en vuelo recto/nivelado y en virajes.			
2.B.5	Correcta suelta del avión remolcador.			
2.B.6	Recuperación de posición anormal.			
2.B.7	Vigilancia exterior y <i>airmanship</i> durante toda la fase del lanzamiento.			
CALIFICACIÓN SECCIÓN 2B PLANEADOR:			<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> NoA	

SECCIÓN 2C PLANEADOR: AUTOLANZAMIENTO			Calificación	
Subsecciones			A	NoA
2.C.1	Comunicaciones ATC (si aplica).			
2.C.2	Procedimientos de salida de aeródromo.			
2.C.3	Rotación inicial, despegue y trepada de despegue.			
2.C.4	Vigilancia exterior y <i>airmanship</i> durante toda la fase del lanzamiento.			
2.C.5	Fallo simulado de motor después del despegue.			
2.C.6	Parada y asegurado del equipo propulsor.			
CALIFICACIÓN SECCIÓN 2C PLANEADOR:			<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> NoA	



FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA SPL

SECCIÓN 3 PLANEADOR: FASE EN VUELO

Subsecciones		Calificación	
		A	NoA
3.1	Mantenimiento de vuelo recto y nivelado: control de actitud y velocidad.		
3.2	Virajes coordinados medios (30° de inclinación). Procedimientos de atención y prevención de colisiones.		
3.3	Virajes a rumbos seleccionados (visualmente y con el uso de la brújula).		
3.4	Vuelo con elevado ángulo de ataque (vuelo lento a velocidad crítica).		
3.5	Pérdida y recuperación.		
3.6	Prevención y recuperación de barrena. ³		
3.7	Virajes coordinados (45° de inclinación). Procedimientos de atención y prevención de colisiones.		
3.8	Navegación local y orientación.		

CALIFICACIÓN SECCIÓN 3 PLANEADOR: A NoA

SECCIÓN 4 PLANEADOR: CIRCUITOS, APROXIMACIÓN Y ATERRIZAJE

Subsecciones		Calificación	
		A	NoA
4.1	Procedimiento de incorporación al circuito de aeródromo.		
4.2	Prevención de colisiones. Procedimiento de vigilancia exterior.		
4.3	Comprobaciones antes del aterrizaje.		
4.4	Circuito de tráfico, control de la aproximación y aterrizaje.		
4.5	Aterrizaje de precisión (simulación de aterrizaje fuera de campo y pista corta).		
4.6	Aterrizaje con viento cruzado (si se dan las condiciones adecuadas).		

CALIFICACIÓN SECCIÓN 4 PLANEADOR: A NoA

SECCIONES ESPECÍFICAS TMG

SECCIÓN 1 TMG: OPERACIONES PREVUELO Y SALIDA

Subsecciones		Calificación	
		A	NoA
1.1	Inspección pre-vuelo, documentación, planificación, briefing de meteorología y NOTAM.		
1.2	Verificación de los límites de masa y centrado. Cálculo de performance.		
1.3	Verificación de la conformidad de la puesta en servicio del TMG (mantenimiento).		
1.4	Puesta en marcha del motor y procedimiento tras puesta en marcha.		
1.5	Aplicación de procedimientos de taxi y aeródromo, procedimiento predespegue.		
1.6	Despegue y chequeos post despegue.		
1.7	Aplicación de procedimiento de salida de aeródromo.		
1.8	Comunicación y cooperación con ATC.		

CALIFICACIÓN SECCIÓN 1 TMG: A NoA

³ En caso de no ser posible la realización de la maniobra (debido a limitaciones de la aeronave, condiciones meteorológicas, etc.), el candidato demostrará su competencia mediante una evaluación oral, a través de cuestiones formuladas por el examinador.



FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA SPL

SECCIÓN 2A TMG: VUELO CON POTENCIA EN MOTOR		
Subsecciones		Calificación
		A
		NoA
2.A.1	Comunicación y cooperación con ATC.	
2.A.2	Vuelo recto y nivelado con cambios de velocidades.	
2.A.3	Ascenso. Régimen de ascenso óptimo. Ascenso en viraje. Nivelado tras ascenso.	
2.A.4	Virajes de 30° de inclinación, procedimiento de vigilancia exterior y prevención de colisiones.	
2.A.5	Virajes acentuados (45° de inclinación).	
2.A.6	Vuelo a velocidades críticamente bajas con y sin flaps.	
2.A.7	Pérdidas. Pérdida por derecho y recuperación con potencia. Aproximación a la pérdida en viraje descendente con 20° de inclinación, configuración de aproximación. Aproximación a la pérdida en configuración de aterrizaje.	
2.A.8	Descenso. Con y sin potencia. Virajes descendientes (acentuados en planeo). Nivelado tras descenso.	
CALIFICACIÓN SECCIÓN 2A TMG:		<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> NoA

SECCIÓN 2B TMG: VUELO SIN POTENCIA EN MOTOR		
Subsecciones		Calificación
		A
		NoA
2.B.1	Vuelo recto y nivelado, con cambio de velocidades.	
2.B.2	Virajes coordinados medios (30° de inclinación), procedimientos de atención y prevención de colisiones.	
2.B.3	Procedimientos de apagado y encendido del motor en vuelo.	
2.B.4	Pérdidas en viraje.	
CALIFICACIÓN SECCIÓN 2B TMG:		<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> NoA

SECCIÓN 3 TMG: PROCEDIMIENTOS EN RUTA		
Subsecciones		Calificación
		A
		NoA
3.1	Planificación del vuelo, estimación de posición y lectura de mapa.	
3.2	Mantenimiento de altitud, velocidad y ruta.	
3.3	Orientación, estructura del espacio aéreo, tiempos y revisión de estimadas (ETA), uso del registro de vuelo.	
3.4	Desviación a aeródromo alternativo (planificación e implementación).	
3.5	Gestión del vuelo (chequeos, sistemas de combustible, engelamiento del carburador, etc.).	
3.6	Comunicación y cooperación con ATC.	
CALIFICACIÓN SECCIÓN 3 TMG:		<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> NoA



FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA SPL

SECCIÓN 4 TMG: CIRCUITO, APROXIMACIÓN Y ATERRIZAJE

Subsecciones		Calificación	
		A	NoA
4.1	Procedimiento de incorporación al circuito de aeródromo.		
4.2	Prevención de colisiones (procedimiento de vigilancia exterior).		
4.3	Aterrizaje de precisión (pista corta) y con viento cruzado, si las condiciones lo permiten.		
4.4	Aterrizaje sin flap (si procede).		
4.5	Aproximación con motor al mínimo.		
4.6	Toma y despegue.		
4.7	Motor y al aire desde baja altura.		
4.8	Comunicación y cooperación con ATC.		
4.9	Acciones a realizar tras el vuelo.		
CALIFICACIÓN SECCIÓN 4 TMG:		<input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NoA

SECCIÓN 5 TMG: PROCEDIMIENTOS EN SITUACIONES ANORMALES Y DE EMERGENCIA

Subsecciones		Calificación	
		A	NoA
5.1	Simulación de fallo de motor tras el despegue.		
5.2	Simulación de aterrizaje forzoso.		
5.3	Simulación de aterrizaje de precaución.		
5.4	Simulación de emergencias.		
5.5	Preguntas orales.		
CALIFICACIÓN SECCIÓN 5 TMG:		<input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NoA



FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA SPL

5. RESULTADO DE LA PRUEBA

Calificación:	<input type="checkbox"/> APTO	<input type="checkbox"/> APTO PARCIAL	<input type="checkbox"/> NO APTO
----------------------	-------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------

Información para casos de no aptitud		
Subsección	Motivos de no superación	Entrenamiento recomendado

Observaciones

Firma del examinador	<p>El examinador firmante declara haber recibido información del candidato relativa a su cualificación, experiencia e instrucción, considerando su conformidad con los requerimientos de aplicación.</p> <p>El examinador firmante declara haber completado todos los ejercicios y las maniobras procedentes, de acuerdo con lo indicado en el apartado de "Valoración detallada".</p> <p><input type="checkbox"/>⁴ El examinador firmante declara haber revisado y aplicado los pertinentes procedimientos y requisitos establecidos por AESA, de acuerdo con lo indicado en la versión en vigor del documento de EASA "Examiner Difference Document".</p>
-----------------------------	--

⁴ Marcar si la autoridad competente responsable del certificado de examinador es distinta a AESA.



FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA SPL

Discrepancias respecto al desarrollo de la prueba

 Sin discrepanciasFirma del candidato ⁵

Fecha del informe:

PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓNA través de [AESA Sede Electrónica](#)

Podrá remitirse la documentación ante AESA a través de los procedimientos actualmente establecidos y en su caso, de acuerdo con la parte de tramitación electrónica conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agencia Estatal de Seguridad Aérea- AESA

Paseo de la Castellana 112
28046. Madrid. España
División de Licencias del Personal de Vuelo
Servicio de Licencias de Aviación General y TCP

⁵ Mediante la firma de este documento el candidato declara su conformidad con las discrepancias indicadas.